

ADELANTO DEL INFORME ANUAL 2012 DEL CELS

Indoamericano: un año de soledad



Guadalupe Lombardo

A un año de la toma del Parque Indoamericano, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) presenta el análisis de un hecho complejo que atraviesa la agenda de derechos humanos: déficit de vivienda, violencia policial, criminalización de referentes sociales, las respuestas judiciales, la situación de los inmigrantes, entre otras áreas críticas. Las causas profundas de la ocupación permanecen irresueltas y constituyen un desafío ineludible para el modelo de crecimiento con inclusión y ampliación de ciudadanía que propone el gobierno nacional.

Los hechos de diciembre de 2010

El 3 de diciembre de 2010 centenares de familias ocuparon pacíficamente varias hectáreas del Parque Indoamericano, en el barrio porteño de Villa Soldati, en reclamo de viviendas. El día 7, la jueza de la Ciudad Cristina Nazar, ordenó el allanamiento y el desalojo del parque. Así, en un operativo conjunto de 200 efectivos de la Policía Federal (PFA) y 60 agentes de la Policía Metropolitana (PM), se llevó adelante la represión que causó las muertes de Rossemay Chura Puña, boliviana, de 28 años, y Bernardo Salgueiro, paraguayo, de 24 años y heridas a Wilson Ramón Fernández Prieto, paraguayo, José Ronald Meruvia Guzmán, boliviano, Jhon Alejandro Duré Mora, paraguayo, Juan Segundo Araoz, argentino, y a Miguel Angel Montoya, también argentino.

La ocupación se mantuvo por varios días más y el 9 de diciembre barrabravas de diferentes clubes ingresaron al parque a los tiros. Los disparos hacia el interior del predio se escucharon durante horas, sin que personal de alguna fuerza controlara la situación, ni se hicieran presentes representantes políticos. Varias personas más resultaron heridas. Ese día, Emiliano Canaviri Alvarez, boliviano, de 38 años, fue asesinado de un disparo en el pecho. Según su esposa, salía por la puerta del parque cuando la PM comenzó a disparar.

La crisis del Indoamericano combinó procesos socio-urbanos de larga data con limitaciones propias del momento actual del país y específicamente en la región metropolitana. Por un lado, la historia de un territorio localizado en el postergado sur de la Ciudad de Buenos Aires y su consolidación como espacio de recreación de las colectividades boliviana y paraguaya. Por otro lado, el resultado de casi una década de elevado crecimiento económico caracterizado por una significativa disminución del desempleo y por la mejora salarial, sustentados en una recomposición de la economía real y de la producción industrial, aunque con acentuados contrastes entre los distintos sectores sociales. Este proceso se replica con intensidad en el área metropolitana, que registra un importante aumento de la población económicamente activa.

En este contexto, la desmedida apreciación del valor de la tierra en relación con el salario y la falta de políticas de vivienda efectivas acentuaron las históricas dificultades de acceso al suelo en la ciudad y restringieron las estrategias habitacionales de los sectores populares urbanos. El sector de inquilinos de las villas se convirtió en uno de los segmentos más duramente castigados por la ausencia de políticas efectivas, tanto en lo que se refiere a planes de vivienda social como a medidas de regulación del mercado del suelo.

La respuesta estatal a la crisis del Indoamericano fue gestionarla como una emergencia de seguridad. El gobierno porteño y

la justicia local instalaron el conflicto en los carriles de la represión del delito y optaron por la intervención conjunta de la PFA y la PM. Este modo de intervenir tuvo consecuencias trágicas que pusieron en jaque la capacidad de los gobiernos de la Ciudad y de Nación de aportar una solución a las demandas. Un rol menos conocido, pero también decisivo, les cupo a las gestiones de desarrollo social de la Ciudad y de la Nación. El tramo crítico de los hechos estuvo enmarcado inicialmente por el fracaso de una negociación inviable planteada a los primeros ocupantes por funcionarios de Desarrollo Social de la Ciudad y, luego de la represión, se desplegó una compleja intervención de Desarrollo Social de Nación para lograr el desalojo sin nuevas víctimas.

La represión, las tres muertes y los incontables heridos, marcaron el quiebre del modo en que los gobiernos nacionales gestionaron la seguridad y las policías desde el regreso a la democracia y dieron paso a la creación del Ministerio de Seguridad de la Nación, retomando reclamos de amplios sectores sociales y políticos que se habían nucleado en el Acuerdo de Seguridad Democrática (ASD).

Sin embargo, la crisis no definió transformaciones en las políticas habitacionales de la ciudad, ni en la regulación de la renta urbana, ni derivó en nuevas respuestas a los problemas de los sectores populares, aun cuando se anunció un plan de vivienda conjunto entre Nación y Ciudad.

A su vez, estos episodios dejaron graves secuelas judiciales, como los procesos penales abiertos contra referentes sociales, que representan mensajes disciplinadores para las organizaciones sociales y políticas. Además, aún permanece abierta la investigación penal sobre los homicidios que debería aportar justicia y reparación a las víctimas, así como el esclarecimiento del modo en que se decidió y se realizó el operativo policial de represión conjunto.

Un enclave fronterizo entre el barrio y la villa

Durante los hechos de diciembre de 2010, los medios de comunicación transmitieron una sucesión de imágenes y opiniones que alternaron su caracterización de espacio abandonado, precario y peligroso con la de un espacio parquizado, verde y “de los vecinos”. En aquellos relatos se invisibilizó la historia reciente del parque sobre los usos que diferentes actores del conflicto le dieron a este espacio. Estos usos lo definieron como un enclave fronterizo entre la “villa” y el “barrio” y al mismo tiempo habilitaron y motivaron los cuestionamientos sociales que aparecían en los registros periodísticos durante el conflicto, tanto los referidos a la legitimidad de las demandas de vivienda como a la ocupación como método de lucha.

El Parque Indoamericano es un predio del barrio de Villa Soldati, perteneciente a la Comuna 8, en la zona sur de la Ciudad



Pablo Piovano

de Buenos Aires, donde reside la mayor cantidad de población por debajo del índice de pobreza de la ciudad. Abarca cerca de 130 hectáreas entre las avenidas Escalada, Castañares, Fernández de la Cruz y la calle Lacarra y en sus inmediaciones se encuentran diferentes villas, monoblocks e instituciones de grandes dimensiones. Los terrenos fueron parte del Bañado de Flores, un área inundable que durante años estuvo destinada al depósito de basura y que recién en 1993 fueron transformados en el “Parque Indoamericano”. Desde su creación, su condición de “espacio verde” fue más potencialidad que realidad. En 2004 la Legislatura porteña declaró su estado de emergencia ambiental y ordenó su inmediata “puesta en valor”. Esta decisión se tradujo en un plan de remodelación que involucró la participación de más de doscientos vecinos, representantes de más de setenta ONG y funcionarios del gobierno porteño de distinta jerarquía, que demoró en ejecutarse y condujo a su dispersión. En 2005, el gobierno de la ciudad delegó por decreto la administración del predio en la Corporación Buenos Aires Sur y el Estado fue perdiendo presencia hasta prácticamente abandonarlo.

El temor que expresaban grupos de vecinos ante nuevas ocupaciones, amplificado por los medios de comunicación, tenía memoria en conflictos previos: la ocupación en 1984 de una decena de hectáreas lindantes al Lago Soldati dio origen al actual barrio Los Piletones y a fines de los ‘80 vecinos de la zona cortaron calles y la Autopista Dellepiane para resistir el traslado a la zona de los habitantes del Albergue Warnes, quienes finalmente en 1990 fueron relocalizados en el Barrio Ramón Carrillo, adyacente al parque.

A su vez, a cuatro cuadras del Indoamericano, desde hace dos años existe una ocupación conocida como “La Veredita”, que bordea y continúa el asentamiento Los Pinos. Los días anteriores a la toma comenzó a extenderse esta ocupación alrededor del campo de deportes del Club Argentino Juniors y sobre veredas que bordean el parque. Estos asentamientos extremadamente precarios fueron conocidos como “La Veredita Nueva”, sobre los que se había librado una orden de desalojo el día previo al conflicto.

Mientras que las acciones y omisiones del Estado signaron la precaria situación ambiental, de infraestructura y de seguridad del Indoamericano, entre los años

2005 y 2010 las colectividades paraguaya y boliviana hicieron del parque un lugar prioritario de socialización y recreación. Estos vecinos, que no habían intervenido en los procesos participativos y cuya voz no fue reflejada durante la crisis, llegaron a reunir cada fin de semana a unas seis mil personas. Realizaban campeonatos de fútbol, ferias y eventos culturales masivos, como la “Fiesta de Alasitas” convocada desde 2006 y que en 2010 llegó a reunir cerca de cincuenta mil personas. Para ellos, el parque era un espacio cuidado y defendido frente a hostigamientos diversos.

Habitantes del déficit

Diversos diagnósticos señalan que cerca de medio millón de personas ve incumplido su derecho a una vivienda digna en la Ciudad. En la actualidad, las villas albergan el doble de personas que en 2001 y cuatro veces más que en 1991. La escasez de suelo y de unidades en las villas llevó a que cerca del 40% de la población resida en condición de inquilina y que prácticamente carezca de posibilidades de acceso al suelo y sólo lo puede hacer a través de un mercado donde la demanda es mucho mayor que la oferta. Estas son condiciones para la saturación poblacional de las villas, la emergencia de la construcción en altura y la paulatina instalación de nuevos asentamientos.

El modelo de crecimiento económico ar-

ticultado con una política de restitución de derechos, promovido desde el gobierno nacional, no permite superar históricas limitaciones en el acceso al suelo que, por el contrario, se profundizaron en la Ciudad, así como en otros lugares del país. Tras la salida de la crisis de 2001, el mercado inmobiliario fue una de las formas en las que se invirtió como resguardo de valor. La ampliación de esta forma de inversión provocó un incremento extraordinario de los valores del suelo y acentuó las dificultades de acceso a soluciones habitacionales a los sectores populares, ya sea por el incremento en los costos de compra y alquiler, por la falta de opciones crediticias o por los crecientes requisitos exigidos por los propietarios.

Además, la falta de intervención estatal en el proceso de valorización del suelo y la fuerte presión habitacional produjeron una agudización del comportamiento especulativo del mercado en las villas, que se refleja en la creciente construcción en altura. Agotada la posibilidad de anexión de terrenos, los nuevos hogares no acceden a un espacio de tierra para construir y deben establecerse en las unidades existentes o alojarse en habitaciones construidas sobre ellas, incrementándose las condiciones de precariedad, insalubridad y hacinamiento.

En este contexto, el Estado omitió encarar una política de regulación del suelo que incluyera opciones habitacionales para sectores de bajos recursos. El Instituto de la Vivienda de la Ciudad, encargado de implementar políticas para las problemáticas

habitacionales, ha disminuido y subejecutado su presupuesto. En los hechos, el gobierno local se limitó a encarar una política asistencial de emergencia como el otorgamiento de subsidios para personas en situación de calle y a responder en forma violenta y criminalizante a quienes se organizan para reclamar una vivienda digna.

La coordinación entre el gobierno y la justicia locales

Concedores del clima que se vivía en la zona aquellos días de diciembre y de las carencias de estos pobladores, funcionarios políticos y judiciales de la Ciudad abordaron la toma como una crisis delictiva urgente, inesperada e intencionalmente provocada por pequeños sectores con fines de lucro y que requería dar una respuesta ejemplar, disciplinante, tanto desde lo policial y penal como social. Apelaron al orden público y al cumplimiento de la ley, enmarcando el conflicto estrictamente como un delito de usurpación, una crisis de seguridad que no debía ser tolerada. Durante todo el conflicto las acciones del gobierno local fueron coordinadas con el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad con el objetivo de encuadrarlo en términos penales y encausarlo con la represión policial de su propia fuerza y la colaboración de la PFA.

El gobierno porteño se negó durante todo el conflicto a dialogar con los ocupantes a los que identificó como usurpadores y con vínculos con el narcotráfico. Se centró en demandar la intervención del gobierno nacional para resolver el conflicto. El argumento central de su posición eran las carencias de personal y de equipamiento para actuar con un cuerpo de Infantería de la PM y la demora del traspaso de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la PFA. Funcionarios de la Ciudad, de Desarrollo Social y de Seguridad, así como de la justicia porteña, insisten en estas explicaciones. Aun hoy, la visión dominante de estos funcionarios es que la única manera de resolver el conflicto era imponer un mayor grado de violencia con una fuerza de choque.

Las disputas al interior de la justicia de Buenos Aires

La reconstrucción de la trama de relaciones y decisiones que desencadenaron los hechos críticos del Indoamericano presentan a los actores de la justicia en roles determinantes. El hecho de que los fiscales hubieran pedido un desalojo sin atender a

la posibilidad de una mediación y que la jueza Nazar autorizara la represión de un conflicto como el que tenía ante sí, resultan datos ineludibles para explicar lo sucedido. La jueza se limitó a brindar una cobertura de aparente legalidad al accionar policial. Ninguno de ellos supervisó el desarrollo de la acción crítica que habían impulsado.

La jueza Nazar concedió el pedido de desalojo de la fiscalía porteña y habilitó el uso de la fuerza pública. Puso en marcha un operativo coordinado que incluía 200 efectivos de la PFA provenientes de dos comisarías y de la Guardia de Infantería y a 60 agentes de la PM, que incluyó a Infantería y a la División de Operaciones Especiales Metropolitanas (DOEM), un grupo que efectuó disparos en diferentes áreas del parque.

Mientras los hechos sucedían, en el ámbito del Poder Judicial de la ciudad se libró una fuerte disputa sobre los encuadres legales que correspondía dar a los hechos y el modo en que se los debía procesar. La Defensoría General porteña solicitó representar a los ocupantes, cuestión que fue negada por la jueza. Ocurridas las primeras muertes, la Defensoría intentó que la justicia procesara la crisis por vías alternativas a la penal, pero el Superior Tribunal de Justicia reafirmó este camino como arena privilegiada para dirimir los conflictos sociales.

Con el conflicto escalado en sus dimensiones (ya se tenía la noticia de las víctimas fatales y el operativo policial inicial no había logrado la desocupación del parque), la fiscalía porteña a través del grupo de fiscales conformado por el fiscal general Germán Garavano—integrado por Luis Cevasco, Cristian Longobardi, Sandra Verónica Guagnino y Claudia Barcia—reiteró el pedido de desalojo. Pero esta vez Nazar convocó a una audiencia para escuchar a los representantes de las distintas áreas del gobierno y de la justicia, incluyendo a la Defensoría. Esta convocatoria ampliada modificó las decisiones de la jueza que tomó en consideración a la defensa pública y rechazó la nueva solicitud de desalojo porque consideró “el único e inmediato objetivo es lograr pacificar la zona y evitar nuevos enfrentamientos posibles”. Los atinados argumentos de esta decisión hubieran sido, sin duda, aplicables a la situación del momento en el que ordenó el desalojo que causó las muertes.

La política disciplinante del Gobierno de la Ciudad

Según funcionarios del Gobierno de la Ciudad, diciembre es época de intensificación de los reclamos sociales. En la zona del Indoamericano, las tensiones de fin de año se agudizaron por rumores que tuvieron origen en el accionar del partido de gobierno porteño. Por un lado, la presencia de funcionarios de Desarrollo Social de la Ciudad conocidos por tener poder de otorgar subsidios en ocupaciones cercanas al parque alimentó

la expectativa de que habría chances de negociar beneficios. Por otro lado, integrantes del bloque del PRO de la Legislatura elaboraban un proyecto para facilitar la escrituración en las villas Los Piletones, 20, 1-11-14 y Fátima. En los barrios corrió el rumor de las inminentes titularizaciones, lo que llevó al desalojo de inquilinos para facilitar los eventuales trámites de regularización, cuestión que finalmente no ocurrió. Por otra parte, Sergio Schoklender, entonces apoderado legal de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, hizo la denuncia policial sobre el intento de un grupo de usurpar las viviendas que la organización construía en un predio pegado a Los Piletones, frente al Parque Indoamericano, lo que también generó alerta sobre posibles conflictos.

Al inicio de la toma, cuando los ocupantes no eran aún tan numerosos, funcionarios de alto rango del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad se ubicaron en la entrada del parque con el respaldo de un cordón policial y plantearon una negociación inviable: recibir a los ocupantes en el Ministerio para analizar los casos uno a uno y verificar si se encontraban en condiciones de ser beneficiarios del subsidio para personas en situación de calle. La inviabilidad de la oferta tenía que ver con que los ocupantes eran mayormente inquilinos en las villas, reclamaban una vivienda digna y no un techo para pasar la noche. Luego de la represión, la única función de Desarrollo Social de la Ciudad fue proveer alimentos y baños químicos, en cumplimiento de una orden provida por la Defensoría General.

El gobierno local no sólo negó las falencias de su política de vivienda y de políticas sociales. La intransigencia sostenida tenía que ver, según los propios actores de la Ciudad, con que “los intrusos estaban cometiendo un delito”, que no podían “ceder a la extorsión de usurpadores” y, sobre todo, que por ellos “constituía un precedente, en el que se debía dar el ejemplo, todo el país estaba mirando”.

La creación del Ministerio de Seguridad de la Nación

El operativo conjunto de desalojo que causó las muertes y los innumerables heridos fue coordinado, con la habilitación del gobierno nacional, entre la PFA y la PM. Sin embargo, después de los sucesos se notaron fuertes diferencias entre las conducciones políticas. El gobierno nacional dispuso inmediatamente la disponibilidad de los funcionarios policiales involucrados. El gobierno porteño, por el contrario, reivindicó la actuación de ambas policías y al día de hoy desconoce que haya motivos para iniciar investigaciones internas sobre algún agente de la PM por estos hechos, a pesar del poder de fuego que desplegaron sus agentes.

El gobierno nacional se retiró del territorio luego de la represión y demoró toda otra



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



DYN



Leandro Teyssaire

intervención. En este contexto tuvo lugar el tercer asesinato y quedó entablada una disputa con el Gobierno de la Ciudad por las responsabilidades sobre los homicidios, el encauzamiento de la crisis y la problemática de vivienda. Al interior del gobierno nacional se produjo un quiebre sobre las formas de encarar el gobierno de la seguridad y una reivindicación del abordaje político sobre los conflictos sociales.

En medio de la crisis la presidenta de la Nación pidió que se aceleraran los tiempos de trabajo de los forenses y con los resultados de las necropsias de Bernardo Salgueiro y Rossemay Chura Puña quedó en evidencia la falsa versión sobre los hechos que estaba dando la PFA, fundamentalmente en relación con el tipo de armas utilizadas. Era patente la intencionalidad de las versiones policiales para hacer parecer que los disparos letales provenían de “armas tumberas”, cuestión que se contradecía con los peritajes.

Los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner construyeron una parte significativa de su identidad política y programática con contenidos, acciones y símbolos de la tradición de los derechos humanos y una política de contención de la violencia policial en el contexto de manifestaciones públicas, que había sido una de las marcas más sólidas y persistentes de aquella etapa. Sin embargo, hasta 2010 habían demorado la inclusión de un programa de reforma de las políticas de seguridad. Por eso la represión del Indoamericano marcó una contradicción extrema y requirió medidas drásticas que colocaran la decisión política de no reprimir los conflictos sociales y avanzar en el fortalecimiento del gobierno civil de la seguridad en la agenda de las reformas estructurales. Frente a ello, a tres días de iniciada la crisis, la Presidenta anunció la creación del nuevo Ministerio de Seguridad, una propuesta del CELS y otras organizaciones en el marco del ASD. El nuevo Ministerio encaró el trabajo de recomponer la autoridad política y el gobierno de las fuerzas de seguridad federales, de acuerdo con las políticas que se fijen a nivel nacional.

La gestión política de la crisis

La crisis encontró una salida política cuando el gobierno nacional, tras la grave demora en intervenir, desplegó diversas acciones basadas en la idea de que los conflictos socio-políticos son materia de mediación y canalización política. Esto supuso la identificación y validación de los representantes, el planteo de encuadres para el diálogo e, incluso, dispositivos censales y logísticos.

Cuatro días después de las primeras muertes, el gobierno nacional en acuerdo con los referentes sociales y el gobierno de la ciudad, dispuso un operativo desplegado por la Gendarmería Nacional (GN), que implicaba establecer un cerco humano sobre el área de los ocupantes. El arribo de GN fue seguido por el del equipo interdisciplinario de intervención en asistencia crítica de Desarrollo Social, cuyo campo de trabajo son situaciones de conflictividad social en todo el país. Existe una historia de trabajo conjunto y confianza entre este equipo y la GN, que no existe con otras fuerzas: desde 2003 han abordado en forma coordinada dispositivos de control y gestión de diversas situaciones conflictivas sociales o naturales, que van desde protestas sociales hasta inundaciones.

En este marco, se llevó adelante un censo a integrantes de 4075 familias, que implicó la participación de 320 trabajadores sociales durante dos días y medio. Con la presencia protectora pero a la vez disuasiva y aislante de la Gendarmería y



Gonzalo Martínez

la gestión política que incluyó, entre otros aspectos, el diálogo con los referentes sociales, la entrega de certificados (que expresaban en forma amplia que la familia estuvo ahí e iba a ser considerada para algún tipo de solución habitacional) y la facilitación de transporte, los ocupantes abandonaron el predio.

El anuncio conjunto de un plan de vivienda sin resultados

Los gobiernos federal y local anunciaron juntos que se realizaría un plan de viviendas financiado en partes iguales por ambas jurisdicciones, que no privilegiaría a las personas que efectuaron la toma. La nota central del anuncio fue la advertencia enfatizada por el jefe de Gabinete nacional Aníbal Fernández: “Todo aquel que usurpe no tendrá derecho a formar parte del plan de vivienda ni a acceder a ningún plan social”. Una repesalia de muy difícil aplicación que, en caso de llevarse a cabo, resultaría inconstitucional.

Sin embargo, la coordinación de este plan entre Nación y Ciudad no ha deri-

vado en el inicio de obras, ni en la definición de terrenos donde llevarlas adelante.

Las secuelas judiciales

Los obstáculos que encontró el fiscal Sandro Abrales al indagar sobre los homicidios dan cuenta de las reacciones del sistema de justicia ante el avance de investigaciones que involucran el accionar de fuerzas de seguridad contra víctimas pobres. Al inicio, se topó con la cara más preocupante de la justicia de instrucción. El juez Eliseo Otero no habilitó las autopsias con la urgencia que debía, limitó los pedidos de investigación sobre integrantes de barras bravas que habían, por lo menos, intimidado con armas de fuego a los ocupantes del parque y calificó hechos de tortura como simples vejámenes.

Resulta destacable la actividad del fiscal en la causa que investiga los homicidios y las innumerables lesiones. Elementos de prueba como el secuestro de 260 armas utilizadas por la PFA y por la PM, el acceso al archivo de las modulaciones del Comando

Radioeléctrico (el registro de comunicaciones entre la Dirección General Operativa y las dependencias policiales que participaron) y los registros periodísticos originales, avanzan firmemente en esclarecer las condiciones en las que se produjeron los disparos que causaron las muertes y, además, en desentrañar las decisiones políticas, judiciales y policiales que diseñaron y habilitaron la violencia extrema. Del devenir de esta investigación dependerá el esclarecimiento público de las responsabilidades y la posibilidad de que se haga justicia.

Por otra parte, una vez que pasó la crisis, los fiscales que habían insistido con los pedidos de desalojo imputaron por el delito de usurpación a Diosnel Pérez Ojeda, Luciano Nardulli, Noemí Ruejas, Alejandro Salvatierra, Berta Elizabeth Revilla referentes sociales de Villa 20, Barrio Los Piletones y Villa 3, y a Marcelo Chagalay, también de la 20, vinculado al PRO. Como hemos dicho, la salida de la crisis estuvo marcada por la intervención política. En ese contexto, referentes sociales que se habían involucrado para frenar los hechos de violencia, resultaron claves para habilitar diálogos obturados con el poder político, que necesitaba una salida a la situación crítica. Los fiscales utilizan la participación de estos referentes en los espacios oficiales de negociación como prueba de su control sobre los ocupantes y se aventuran a afirmar que conformaron un grupo de punteros organizados al margen de toda conducción política con el objetivo de explotar la necesidad de la gente, que pretendían habilitar un corredor para el narcotráfico y el mercado inmobiliario informal uniendo la villa 1.11.14 con la 20.

La jueza Nazar, que había modificado su perspectiva inicial, consideró que no existió el delito de usurpación y solicitó archivar las investigaciones retomando argumentos de la defensa pública. Sin embargo, la Cámara de la Ciudad de Buenos Aires revocó la decisión de la jueza y le ordenó que avanzara según las pruebas presentadas por la fiscalía, aunque Nazar solicitó su apartamento en desacuerdo con esta orden.

La Cámara porteña generó un precedente judicial para disciplinar a aquellos que se organizan en los reclamos y justificó la decisión del desalojo inicial, lo que significa una cobertura corporativa para la orden del desalojo que desembocó en las primeras dos muertes.



A un año, la crisis del Indoamericano ha dejado un saldo negativo para los sectores afectados que no sólo no han visto mejoras en su situación habitacional, sino que han recibido un mensaje intimidante de la justicia. No existieron avances para las problemáticas de fondo de la población que protagonizó la toma del Indoamericano y padeció su represión, ni para otros que, como ellos, se encuentran arrinconados a vivir en condiciones habitacionales sumamente precarias. Como dijimos al comienzo, en el actual momento de expansión económica y salarial y de restitución de derechos fundamentales que atraviesa el país, persisten acentuados contrastes incluso al interior de los sectores populares. Este conflicto expresa la necesidad de avanzar con políticas de vivienda y de regulación del suelo orientadas a las franjas de menores ingresos, una deuda impostergable, capaz de operar sobre una de las desigualdades sociales más críticas.



¹ Los oficiales separados fueron el Comisario Eduardo R. Pereyra (sumariado administrativamente por causas graves), el Principal Roberto A. Morales, ambos de la Comisaría 48, y el Subcomisario Ángel E. Notarfrancesco, perteneciente al CGI.

Los suboficiales son el Sargento 1° Alejandro Ismael Romero, de la Comisaría 48, y Agente Nahuel Iván Fernández, de la DOUCAD. En marzo, fue puesto en disponibilidad el jefe de Seguridad Metropolitana de la Policía Federal comisario ma-

yor Hugo Lompizano por cuestionamientos sobre su desempeño en la represión en el Indoamericano y en el homicidio de Mariano Ferreyra, ocurrido sólo dos meses antes. En Junio, Lompizano fue procesado en esta última causa.